



Universidad INECUH a través del Artículo 160 del reglamento institucional, otorgará becas con base en la disponibilidad presupuestal de conformidad con el acuerdo 17/11/17.

CONVOCATORIA

A todos los estudiantes de las Licenciaturas en Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Industrial, Terapia Física y Ciencias de la Educación, se les invita a participar en la convocatoria de becas.

El periodo de registro para solicitar beca será del **28 al 30 de abril de 2026**.

El trámite de beca es gratuito y los/as aspirantes deberán realizarlo digitalmente.

PROCEDIMIENTO

1.- Los/as estudiantes podrán visualizar los tipos de beca, requisitos y registrar su solicitud o renovación a través de la página electrónica www.inecuh.edu.mx, en el apartado alumnos, licenciaturas, becas.

- Las solicitudes que no hayan sido finalizadas, y/o no cumplan con los requisitos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

2.- La Coordinación Administrativa al termino de esta convocatoria revisará las solicitudes de beca de los/las solicitantes que finalizaron su registro.

3.- La Universidad INECUH dará a conocer los resultados de la convocatoria el día **08 de mayo de 2026**, el solicitante recibirá mediante un correo electrónico de Coordinación Administrativa de Licenciatura su resolución de beca.

Atentamente


Mtra. Elizabeth Escobedo Ramirez
Dirección de Licenciaturas
Universidad INECUH

